

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020.

Se informa, además, que vía correo electrónico se recibió renuncia del poder del apoderado de la NUEVA EPS y un nuevo poder conferido por esta sociedad a un profesional del derecho.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos. **Radicado: 2019-00032.**

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 425

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y S.S dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **JORGE ELIECER OSPINA** en contra de **LA NUEVA EPS S.A.** y, para tal efecto, se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**. A continuación se llevará a cabo la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**.

Así mismo se acepta la renuncia que del poder hace el doctor PAOLO ANDREI AWAZACKO como apoderado judicial de la demandada NUEVA EPS S.A.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JOSE LUIS RODRIGUEZ PULIDO con C.C. No. 1.014.219.739 y T.P. No. 265.777 del C.S. de la Judicatura, en los términos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 72 de septiembre 3 de 2020.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**